



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0856
Salta, 11 de mayo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.212/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la alumna Melisa Rocío Tapia, L.U. N° 409.528 - de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° Anexo I de la Resolución CDNAT- 2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente;

Que el alumno se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233;

Que a fs. 21vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la alumna, **Melisa Rocío Tapia - L.U. N° 409.528**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 titulada: **"EFECTIVIDAD DE CIERRE DE PICADAS ABIERTAS POR LA ACTIVIDAD SISMICA"**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis M.Sc. Lic. Héctor A. Regidor, docente de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna: Melisa Rocío Tapia- L.U. N° 409.528, con los siguientes docentes:

TITULARES:
LIC. VIRGILIO NUÑEZ
LIC. MIRIAM N. GIL
ING. JOHANA MARISA VILLADA

SUPLENTES:
ING. JAVIER TOLABA
ING. MARINA MENDOZA
ING. MARIA DEL ROSARIO ROMERO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0856
Salta, 11 de mayo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.212/2016

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

Lic. RICARDO RAUL PEREZ
Dir. GRAL. ADMINISTRATIVO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES